



## **SESION ORDINARIA Nº 05 CONSEJO COMUNAL PARA LAS ORGANIZACIONES CIVILES.**

En Buin, a fecha 10 de diciembre 2013, siendo las 18:29 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 05 del Consejo Comunal para las Organizaciones Civiles, Presidida por el Alcalde **SR. ANGEL BOZAN RAMOS** actúa como Ministro de Fe y Secretario del Concejo Municipal (S) **SR. GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, asiste la Administrador Municipal **SR. MARCELO COFRÉ ZEPEDA**, el Director de Secpla **SR. RAFAEL JARA GONZALEZ**.

### **CONSEJEROS ASISTENTES:**

- Jose García Castillo
- Riol de la Guarda Arias
- Erika Aros Meneses
- Ana Cabezas Rojas
- Luis Alvarez Alvarez
- Maria Espinoza Rubio
- Luz Gallardo León
- Juan Chandia Villanueva
- Pedro Pasutti Carmona
- Úrsula Collao Carrasco
- Andrés Parraguez Olmedo
- Evaristo Lavandero
- María Caro Rojas
- Patricia Retamales Torres

### **Tabla:**

- I.- Aprobación del Acta Anterior.**
- II.- Rechazo a proyecto planta CCU.**
- III.- Devolución de la educación al Ministerio de Educación.**
- IV.- Avance Complejo Deportivo.**
- V.- Charla Ecológica a cargo de Don Elio Chepillo.**



## **I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIÓN AL ACTA.**

El Sr. Alcalde da inicio a la sesión del Consejo Comunal para las Organizaciones de la Sociedad Civil y solicita tabla anterior. Asimismo pide aprobación del acta anterior y consulta observaciones. Al no existir objeciones, Se da por aprobada el acta. Don Gerónimo Martini Gormaz solicita a los integrantes de la Sociedad Civil, nos e vuelva a manipular el Acta de Asistencia por los convocados.

## **II.- RECHAZO A PROYECTO PLANTA CCU .**

El Sr. Alcalde plantea su máximo rechazo al Proyecto Planta CCU de Paine, argumentando que serán 20 millones de litros diarios los que se verterían diariamente en esta planta, 9.900 litros por segundo, esta agua sería extraída de 4 o 5 pozos ubicados entre Buin y Paine, de los cuales sacarían 400 litros por segundo. Indica que este rechazo se hace extensivo desde todo el Consejo Municipal. Se hace una presentación del impacto ambiental que generaría la instalación de esta planta, exposición realizada por Marcos San Martín, Representante de las J.J.V.V, Dirigente Social y Vocero de la Asamblea del agua de Paine, Buin y Calera de Tango. El cual indica que la empresa CCU anda literalmente "con un saco de plata" comprando los derechos de agua en ambas Comunas, cuando los derechos de aguas los dona el Estado de Chile a las personas. Informa que la empresa declara perforar pozos a 100 metros cuando en la realidad perforan a 20 metros o más d profundidad, provocando con ellos un desastre ambiental de las capas subterráneas de agua. Indica que la empresa CCU como el Grupo Luksic pretende adueñarse del agua de la Cuenca del Maipo para luego hacer de Buin y Paine una zona industrial, lo que traería nefastas consecuencias ecológicas a ambas comunas. El Sr. Alcalde empatiza con los defensores del agua, y pese a los comentarios de algunos consejeros (Sr. Juan Chandía) que indican que el Sr. Marcos San Martín también podría estar motivado por intereses económicos, les responde el Sr. San Martín que " ESTO NO ES SECTARIO, ES UNA CRUZADA". La Sra. Ana Luisa Cabezas consulta que tipos de profesionales asesoran esta cruzada, y el expositor responde que Diputados, Sr. Leo Soto, Abogados, Ingenieros, Agrónomos y funcionarios del C.E.A Centro de Estudios Agrarios y Ambientales. El Sr. San Martín



también invita a todos cuantos deseen unirse al grupo Facebook "POR EL AGUA DE PAINE" pueden hacerlo en la página antes indicada.

El Alcalde indica estar alarmado y por decisión propia el Municipio cuestionará este proyecto a la CONAMA, Comisión Nacional del Medioambiente. Ya que entre Buin y Paine hay al menos 150.000 habitantes que se verían afectados por este impacto de aguas contaminadas, malos olores, fermentación de la cebada. También los canalistas, agricultores, y en general la ciudadanía entera. Que nos e repita lo que sucedió en Lampa en donde por culpa de la CCU ya no hay agua, pues esta empresa secó las napas subterráneas. Hay que rechazar la declaración de CCU y pedir más estudios.

### **III.- DEVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

Expone Ariel Gómez, Secretario General de la Corporación de Educación de Buin. De acuerdo al PADEM, "Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal", instrumento de planificación, indica que la educación está en crisis total y nos e puede financiar, lo cual obedece a un modelo implantado en Chile en el año 1979 por la Ley de Rentas Municipales, la cual afectó educación, salud, atención de menores, cementerios. En 1980 se decreta la transferencia de los servicios a las Municipalidades, lo que indica que no hay ley de traspaso de educación. No existe ley que impida devolver la educación al estado de Chile. La Constitución de 1980 establece un modelo del estado subsidiario. Se invita a la Sociedad Civil a acompañar al Municipio a hacer entrega simbólica de la educación al Ministerio el día viernes 13 de diciembre 2013. A las 10:00 am .Hay que dar una pelea jurídica y desmunicipalizar la educación.

### **IV.- AVANCE COMPLEJO DEPORTIVO.**

El Sr. Alcalde indica que llegó la aprobación del Gobierno para echar a andar el Complejo, la propuesta de solución que indica es que la empresa constructora demande al Municipio, aunque se debe terminar lo que falta por construir. Se pusieron de acuerdo todos los actores y el Gobierno aceptó. Alcalde y Aguas Andinas revisaron todo el proyecto y finalmente llegaron a un acuerdo de pago de 28 millones, no 170 como se había dicho anteriormente, y se descuenta el consumo existente a la fecha del consenso. La idea es que se inaugure cuánto antes.



**V.- Charla Ecológica a cargo de Don Elio Chepillo.**

Pone en tabla proyectos Corfo y Conama. Solicita una certificación comunal ambiental municipal, en donde participen varios actores de la comunidad. Lo cual debe ponerse en Tabla para la próxima reunión. Se solicita difusión al tema y educación ambiental a la comunidad.

A las 20:35 se pone término a la sesión.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**Secretario Municipal Subrogante**  
**Ministro de Fe**

GMG/jpp.-